

República de Colombia



Gobernación de Risaralda

"Desarrollo con rostro humano y social
en igualdad de oportunidades"

760

547 3

Folio
#15

Pereira, 12 de septiembre de 2002

Doctor
DIEGO MARIA OSORIO MONTES
Presidente Central Unitaria de Trabajadores
Subdirectiva CUT Risaralda
Pereira

13 SEP 2002



Asunto : Su Derecho de Petición radicado bajo el No. interno 016098 del 23
de agosto de 2002

Cordial saludo, doctor Osorio Montes:

Por instrucciones de la señora Gobernadora, doctora Elsa Gladys Cifuentes
Aranzazu y como respuesta al Derecho de Petición impetrado por usted, me
permito informarle lo siguiente:

1. Para ser incluidos en la aplicación del Decreto 1386 del 5 de julio de 2002, aunque la Secretaría de Gobierno informó oportunamente al Ministerio del interior sobre las amenazas, Usted nunca me hizo llegar la información que se requería y que está contemplado en el artículo Tercero de la Resolución No.857 del 23 de julio de 2002, por la cual se reglamentó el Decreto en mención, de los cuales les entregué copia personalmente y se le reiteró en los Consejos de Seguridad y por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Despacho quien habló en repetidas oportunidades telefónicamente con el señor Antonio Ramirez.
2. Con respecto al trámite de los salvo conductos y sus revalidaciones, se hizo lo solicitado por ustedes.
3. En cuanto a la polarización de vidrios de algunos vehiculos, el Coronel del Batallón autorizó lo pertinente.

Secretaría de Gobierno Departamental
Calle 19 No.13-17 2o.Piso PBX 335 88 60 al 71 Ext.341



Continuación oficio doctor DIEGO MARIA OSORIO MONTES, Presidente Central Unitaria de trabajadores

4. Se han realizado ya algunos estudios de seguridad y a otros no se les ha practicado, por cuanto según informe de la Policía algunos de los amenazados no se han presentado a las instalaciones para la respectiva entrevista formal, con el fin de elaborarles el nivel de riesgo y grado de amenaza.
5. Tengo entendido que el Ministerio del Interior ha estado en contacto con ustedes y se les está proporcionando los otros aspectos relacionados con la seguridad de las personas amenazadas.
6. Quiero además informarles que por todos los medios habiados, televisados y escritos, hemos rechazado el vil chantaje y las amenazas de que han sido objeto; los Organismos de Seguridad y la Gobernación siempre estarán prestos a brindarles la seguridad y protección en sus vidas, honra y bienes, como hasta ahora lo hemos venido haciendo.

Atentamente,

GUILLERMO PÉREZ OSPINA

Secretario de Gobierno Departamental

Copia: Ministerio del Interior
Vicepresidencia de la República (Derechos Humanos)
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
OIT
ONU Comisión de Derechos Humanos
Alcaldía de Pereira
Comandante de Policía
Comandante Batallón San Mateo
CTI
SIPOL
Procuraduría Provincial
Procuraduría Regional
Procuraduría General de la Nación
Dirección Regional de Fiscalías

Secretaría de Gobierno Departamental
Calle 12 No. 13-17, 2o Piso PBX 365 86 60 al 71 Ext 341